 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 16

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 01

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06	Mes:	03	Año:	2018
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	RECUPERACIÓN EMPRESARIAL.																										
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Delegatura para Procedimientos de Insolvencia.																										
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar el cumplimiento de las normas que rigen el Proceso, así como el adecuado funcionamiento del mismo, a fin de obtener información que permita identificar opciones de mejora continua para el Proceso, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.																										
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se auditó la gestión del Proceso de “Recuperación Empresarial”, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades realizadas por la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia, el Grupo de Reorganización Empresarial, el Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución y el Grupo de Apoyo Judicial, para el periodo comprendido entre el 4 de abril de 2017 y el 12 de febrero de 2018, fecha de inicio de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se dio aplicación a la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, Versión 2, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Procedimiento de Reorganización Empresarial, Código: RE-PR-001, Versión 1, del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad.</p> <p>No se hizo necesario, incorporar hechos adicionales fuera del periodo definido.</p> <p>Para el análisis de la información, se tomó muestra aleatoria de treinta y tres (33) sociedades, 6 con solicitud de admisión rechazada, 21 con solicitud admitida y 6 con Acuerdo de insolvencia en ejecución, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Exp.</th> <th>Razón Social</th> <th>Nit</th> <th>Cuadernos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Rechazadas: 6</td> <td>86.653</td> <td>Agroindustrial Comandita por Acciones</td> <td>860.002.143</td> <td>2 actuaciones</td> </tr> <tr> <td>86.831</td> <td>Repuestos Diesel Las Americas S.A.S.</td> <td>900.458.830</td> <td>1 actuación</td> </tr> <tr> <td>54.895</td> <td>Marketing de Colombia S.A.</td> <td>830.034.702</td> <td>1 actuación</td> </tr> <tr> <td>71.334</td> <td>Intercontact S.A.S.</td> <td>900.293.116</td> <td>4 actuaciones</td> </tr> <tr> <td>87.640</td> <td>Puerta de Rosales</td> <td>900.156.893</td> <td>3 actuaciones</td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Exp.	Razón Social	Nit	Cuadernos	Rechazadas: 6	86.653	Agroindustrial Comandita por Acciones	860.002.143	2 actuaciones	86.831	Repuestos Diesel Las Americas S.A.S.	900.458.830	1 actuación	54.895	Marketing de Colombia S.A.	830.034.702	1 actuación	71.334	Intercontact S.A.S.	900.293.116	4 actuaciones	87.640	Puerta de Rosales	900.156.893	3 actuaciones
Estado	Exp.	Razón Social	Nit	Cuadernos																							
Rechazadas: 6	86.653	Agroindustrial Comandita por Acciones	860.002.143	2 actuaciones																							
	86.831	Repuestos Diesel Las Americas S.A.S.	900.458.830	1 actuación																							
	54.895	Marketing de Colombia S.A.	830.034.702	1 actuación																							
	71.334	Intercontact S.A.S.	900.293.116	4 actuaciones																							
	87.640	Puerta de Rosales	900.156.893	3 actuaciones																							






SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 16

		S.A.		
		76.050	Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.	900.509.907 1 actuación
Admitidas: 21	50.697	Condominio Campestre La Primavera S en C.	900.034.779	42 8 actuaciones 22 créditos- 7 proyectos 5 objeciones
	66.804	Maderas El Bosque S.A.S	830.129.747	10 6 actuaciones 2 créditos 1 proyecto 1 objeción
	81.699	Géminis Consultores S.A.S	900.065.324	12 8 actuaciones 2 créditos 1 proyecto 1 objeción
	79.412	Manufacturas Delmip S.A.S.	900.400.783	8 4 actuaciones 1 crédito 3 proyecto
	85.225	IO INGENIERIA LTDA	900.058.869	14 4 actuaciones 8 créditos 1 proyecto 1 objeción
	87.209	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	860.068.910	4 2 actuaciones 1 crédito 1 proyecto
	63.860	VOZ Y DATOS INGENIERIA LTDA	830.011.816	11 6 actuaciones 2 créditos 2 proyectos 1 objeción
	87.074	Clean Depot S.A. ESP	830.052.914	34 11 actuaciones 18 créditos 3 proyectos 2 objeciones
	87.075	Técnicos Industriales Colombianos LTDA	800.132.369	8 5 actuaciones 1 crédito 1 proyecto 1 objeción
	58.714	Innovarq Construcciones S.A.	830.500.612	6 2 actuaciones 2créditos 2 proyecto
	41.649	Discovery Enterprise	830.014.795	8 4 actuaciones



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 16

		Business S.A.S		2 créditos 1 proyecto 1 objeción
	40.097	Alianza y Dirección en Valores ADV SAS	830.109.486	8 4 actuaciones 3 créditos 1 proyecto
	71.467	Industrial Consulting S A S.	900.307.175	7 4 actuaciones 1 crédito 1 proyecto 1 objeción
	42.453	OPT S.A.	860.076.646	12 6 actuaciones 2 créditos 1 proyecto 1 objeción
	46.803	Muelles de Mamonal S.A.	830.506.514	7 4 actuaciones 2 créditos 1 proyecto
	42.301	Norcarbon S.A.S.	800.010.961	VALIDACIÓN ACUERDO EXTRA-JUDICIAL 8 actuaciones
	86.560	Interfood S.A.S.	900.458.601	4 3 actuaciones 1 proyecto
	26.808	HL Ingenieros S.A.	860.072.045	23 11 actuaciones 5 proyectos 6 créditos 1 objeción
	59.012	Maderisa S.A.S.	830.123.200	15 9 actuaciones 5 créditos 1 proyecto
	31.710	Confecciones Amapola S.A.S.	800.138.743	10 7 actuaciones 1 crédito 1 proyecto 1 objeción
	67.121	CMS + GMP ASOCIADOS S.A.S	900.193.192	18 12 actuaciones-5 créditos 1 proyecto
Con Acuerdo en Ejecución: 6	79579	COMPAÑÍA NACIONAL DE GANADOS SAS EN REORGANIZACION	900.047.149	14 7 actuaciones 4 créditos 1 proyecto 1 objeción 1 acuerdo
	79119	SLOANE INVESTMENTS	900.454.432	17 5 actuaciones



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA


Número de Página 4 de 16

			CORPORATION		6 créditos 1 proyecto 3 objeciones 1 acuerdo 1 reserva
	81697		OSCAR JAVIER NUÑEZ DÍAZ	5.821.939	10 6 actuaciones 1 créditos 1 proyecto 1 objeción 1 acuerdo
	31264		ANTEA COLOMBIA SAS	800.073.584	15 10 actuaciones 2 créditos 1 proyecto 1 objeción 1 acuerdo
	23841		ACEROS INDUSTRIALES SAS	890.918.272	14 5 actuaciones 5 créditos 1 proyecto 1 objeción 2 acuerdos
	40858		OBRAS Y DISEÑOS EN REORGANIZACION	800.101.333	37 1 actuaciones 30 créditos 1 proyecto 1 garantías mobiliarias 4 acuerdos

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Se evaluó:

1. La adecuada aplicación de la normatividad legal vigente correspondiente al Proceso.
2. Las solicitudes de admisión al proceso de "Recuperación Empresarial" y la decisión adoptada en cada caso en particular.
3. El cumplimiento de las órdenes impartidas durante el Proceso.
4. El seguimiento, desarrollo y cumplimiento de los Acuerdos de Insolvencia en Ejecución.
5. El cumplimiento de los términos establecidos para las diferentes etapas del Proceso.
6. La trazabilidad de los documentos recibidos, consultados y generados dentro del Proceso en el Sistema de Gestión Documental, de conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento: Control de Documentos y Registros, Código: GC-PR-001, Versión: 007, con que cuenta la Entidad.
7. El Sistema de Seguridad de la Información aplicable al Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 16

	<p>4.3. de la Norma ISO 27001 de 2013 y el Documento de Políticas del Sistema de Gestión Integral, Código: GC-PO-001, Versión: 005, con que cuenta la Entidad.</p> <p>8. El cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos para el Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía Para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión: 005, con que cuenta la Entidad.</p> <p>9. Los Riesgos definidos para el Proceso y sus controles frente a la gestión desarrollada, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales, Código: GC-G-002, Versión: 004, con que cuenta la Entidad.</p>
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	12	Mes	02	Año	2018	Desde:	12/02/2018	Hasta:	6/3/2018	Día	9	Mes	3	Año	2018
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

En el desarrollo de la evaluación al proceso no se identificaron aspectos fuertes sobre la gestión del mismo.

6.2 OBSERVACIONES

1. El equipo auditor observó que las bases de datos a través de las cuales los ponentes realizan el seguimiento de las solicitudes de admisión y acuerdos en ejecución, es diferente a la del aplicativo Share Point, por lo que para efectos de controlar la trazabilidad de los procesos, se podría generar errores al no tener unificada la información.

2. El equipo auditor observó al realizar entrevistas a ocho (8) de los funcionarios del grupo de Reorganización, que solamente uno (1) identifica el proceso de Recuperación Empresarial dentro del Sistema de Gestión Integrado.

3. El equipo auditor observó que no se identifica dentro del Proceso de Recuperación Empresarial, un procedimiento que permita al ponente económico y financiero, el desarrollo de sus funciones ni se encuentran puntos de control para la gestión. Así mismo, no se identifica la delimitación de roles y responsabilidades de los ponentes jurídicos y económicos.

4. El equipo auditor observó documentos de salida del proceso, como autos, oficios y actas, que en el






SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 6 de 16

6.2 OBSERVACIONES

aplicativo Post@I son radicados con expediente cero (0), en las siguientes sociedades:

- Clean Depot S.A. ESP Nit. 830052914, Expediente 87074 once (11) documentos.
- Técnicos Industriales Colombianos LTDA, Nit. 800132369, Expediente 87075, diez (10) documentos.

Al realizar la consulta por el número de expediente asignado, estos documentos no están relacionados en el reporte, situación que genera incertidumbre al no contar con la totalidad de la información que hace parte del proceso.

5. El equipo auditor observó que actualmente la estructura del Post@I permite listar e identificar la totalidad de documentos radicados, indistintamente de la seguridad que tengan asignada según código de trámite. En el análisis efectuado, esta situación se identifica como una debilidad en la seguridad, que podría generar fuga y uso inadecuado de la información, al permitir que cualquier funcionario independientemente del perfil que tenga asignado sobre la herramienta, pueda saber si una sociedad ha radicado ante la Entidad, una solicitud de admisión a un proceso de reorganización o cualquier otro trámite, aun cuando estos tengan asignado seguridad jerárquica, mixta, dependencia o restringida.

6. El equipo auditor observó al revisar la funcionalidad de la herramienta BPM desarrollada para el Proceso Reorganización Empresarial, lo siguiente:

(i) Mediante contrato 072 de 2016, la Entidad contrató con Unión Temporal BPMTEC servicios especializados para la automatización de los procesos de negocio de la Superintendencia de Sociedades, a través de una plataforma tecnológica BPM (Business Process Management). Fecha de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2016.

(ii) Dentro de la ejecución del contrato se encontraba la automatización del proceso de Reorganización Empresarial.

(iii) La Entidad definió un plan de trabajo para iniciar con un piloto en el mes de agosto de 2017, dicho piloto se definió con los siguientes cuatro (4) procesos:

Proceso	NIT	Sociedad
2017-430-00003	844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO LTDA.
2017-430-00004	830085241	COMPAÑÍA ALIMENTICIA SAS
2017-430-00005	900417990	WA SAS
2017-430-00002	860064081	HILANDERIAS UNIVERSAL SAS

Lo anterior permite establecer que no obstante transcurridos catorce (14) meses de recibida la herramienta, ésta aún no se encuentra en producción. Situación que puede generar un riesgo de pérdida de recursos económicos, toda vez, que la inversión realizada en dicha herramienta asciende a la suma de \$442'703.909,00, según se observa en el contrato antes mencionado. Adicionalmente la garantía por parte

AP



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA


Número de Página 7 de 16

6.2 OBSERVACIONES

del proveedor venció el 29 de diciembre de 2017. Lo anterior demanda que se implementen acciones que garanticen el uso de la herramienta contratada y recibida a satisfacción en la Entidad.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Debido proceso</p> <p>El equipo auditor evidenció en el Grupo de Reorganización situaciones que representan posible violación al debido proceso, negación de la protección del derecho de crédito y acceso a la justicia.</p> <p>En la revisión del expediente 76050 de la Sociedad Disolventes y Petróleos de Antioquia SAS, luego de presentada la solicitud de admisión por parte de un acreedor, no se efectuó requerimiento de información adicional por parte del Juez del Concurso antes de proceder a negar de plano la misma, desconociendo con esto, lo ordenado en el artículo 14 de la Ley 1116 de 2006 que indica <i>“Si la solicitud es presentada por acreedores la autoridad competente requerirá al deudor para que, dentro de los treinta (30) días siguientes presente los documentos exigidos en la ley”</i>.</p>	<p>Ley 1116 de 2006, artículo 14.</p> <p>Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso: Artículos 42, numeral 4to., 132 y 133 numeral 5to.</p>
<p>2. Elaboración de providencias</p> <p>El equipo auditor evidenció debilidad en el control de calidad que se aplica a las providencias proferidas por el grupo de Reorganización.</p> <p>Se presenta inexactitud en los datos y errores en el contenido de las providencias, al referenciar información relacionada con documentos o expedientes que no corresponden al proceso, que pueden invalidar lo actuado y ser objeto de posible demanda de nulidad procesal por parte de los terceros que intervienen, conforme se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto de Admisión 400-010889 Radicado 2017-01-350768 de 06 de Julio de 2017 Expediente 46803 de la Sociedad Muelles de Mamonal S.A., el memorial referenciado en el punto 3 de antecedentes no se identifica plenamente. • Auto de Admisión 400-018058 Radicado 2017-01-637366 de 18 de Diciembre de 2017 Expediente 67121 de la Sociedad CMS + GMP Asociados S.A.S., relaciona un expediente diferente al que corresponde la providencia. • Auto de Admisión 430-010646 Radicado 2017-01-344039 de 30 de Junio de 2017 Expediente 86560 de la Sociedad Interfood S.A.S., en el punto 1 de los antecedentes relaciona un memorial 	<p>Resolución 500-000267, del 26 de febrero de 2016 artículo 14.</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 16

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>que no pertenece al proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto de Rechazo 430-012695 Radicado 2017-01-459051 del 29 de Agosto de 2017 Expediente 76050 de la Sociedad Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S, en el punto 1., de los antecedentes se relaciona el memorial de solicitud con fecha de radicación errado. 	
<p>3. Impulso Procesal</p> <p>El equipo auditor evidenció falta de impulso procesal y celeridad en la ejecución de los procesos de recuperación empresarial, al encontrar recursos sin resolver y providencias proferidas fuera de los términos de ley.</p> <p>Se identificó que a la fecha de la auditoría no se han resuelto los recursos contra las providencias que rechazaron la admisión al proceso de recuperación empresarial, conforme se relaciona a continuación:</p> <p><u>Con más de 2 meses sin resolver:</u></p> <p>En la Sociedad Puerta de Rosales S.A., NIT. 900.156.893, Expediente 87.640 el recurso se interpuso con idénticos escritos enviados por la web master el 21 de diciembre de 2017, radicados bajo los números 2017-01-654273 y 2017-01-654449.</p> <p><u>Con más de 6 meses sin resolver:</u></p> <p>En la Sociedad Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A., NIT. 900.509.907, Expediente 76.050, el recurso se interpuso con escrito radicado bajo el No. 2017-01-472291 el 4 de septiembre de 2017.</p> <p>De otra parte, se evidenció que el lapso de tiempo transcurrido entre la solicitud de admisión al proceso de reorganización y el primer pronunciamiento por parte del Juez del Concurso, sea admitiendo, solicitando información adicional, aclaración o rechazando la petición, supera el plazo señalado en la ley.</p> <p>Dicha circunstancia se evidenció al analizar las 33 sociedades en las cuales el promedio para el primer pronunciamiento del juez, fue de cuarenta y un (41) días, conforme se relaciona a continuación:</p>	<p>Ley 270 de 1996, artículo 4°.</p> <p>Ley 1564 de 2012, artículo 8°.</p> <p>Ley 1116 de 2006, artículo 14.</p>

SK



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 9 de 16

6.3 NO CONFORMIDAD


DESCRIPCIÓN					NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
Sociedad	Nit	Fecha de Solicitud	Fecha de 1er pronunciamiento	Días transcurridos	
Marketing de Colombia S.A.	830034702	31 de agosto de 2017	1 de noviembre de 2017	45	
Intercontact S.A.S.	900293116	16 de junio de 2017	11 de julio de 2017	18	
Clean Depot S.A. ESP	830052914	28 de mayo de 2017	11 de julio de 2017	32	
Técnicos Industriales Colombianos LTDA	800132369	28 de abril de 2017	5 de julio de 2017	49	
Innovarq Construcciones S.A.	830500612	28 de abril de 2017	10 de julio de 2017	52	
Discovery Enterprise Business S.A.S	830014795	28 de abril de 2017	29 de junio de 2017	45	
Alianza y Dirección en Valores ADV SAS	830109486	28 de abril de 2017	7 de julio de 2017	51	
Industrial Consulting S A S	900307175	28 de abril de 2017	15 de julio de 2017	56	
OPT S.A.	860076646	5 de abril de 2017	13 de junio de 2017	50	
Puerta de Rosales S.A.	900156893	19 de septiembre de 2017	21 de noviembre de 2017	46	
Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S	900509907	10 de julio de 2017	29 de agosto de 2017	37	
Norcarbon S.A.S	800010961	20 de abril de 2017	6 de julio de 2017	56	
CMS + GMP Asociados S.A.S	900193193	1 de junio de 2017	10 de julio de 2017	28	
Confecciones Amapola S.A.S	800138743	25 de mayo de 2017	6 de julio de 2017	31	
Maderisa S.A.S	830123200	28 de abril de 2017	6 de julio de 2017	50	
Interfood S.A.S	900458601	28 de abril de 2017	30 de junio de 2017	46	
HL Ingenieros S.A.	860072045	28 de abril de 2017	6 de julio de 2017	50	
Muelles de Mamonal S.A.S.	830506514	5 de abril de 2017	13 de junio de 2017	50	
Compañía IO Ingeniería LTDA	900058869	30/06/2017	29/08/2017	43	
Geminis Consultores Ambientales SAS	900065324	31/05/2017	29/08/2017	65	
La Primavera Desarrollo y Construcción S en Cen Reorganización	900034779	30/05/2017	11/07/2017	31	
Maderas El Bosque SAS	830129747	31/05/2017	06/07/2017	27	
Manufacturas Delmyp SAS	900400783	31/05/2017	14/07/2017	33	
Proyectos Estructurales Ltda	860068910	30/06/2017	25/07/2017	18	
Voz y Datos Ingeniería Arquitectura SAS	830.011.816	30/06/2017	26/07/2017	19	
				41,12	

4. Facultades del Juez del Concurso ante incumplimiento a las órdenes impartidas


Ley 1116 de 2006, artículo 5to., numeral 5.

El equipo auditor evidenció que el Juez del Concurso no está aplicando en algunos casos, las facultades y atribuciones que le confiere la ley frente al incumplimiento de las órdenes impartidas en el auto de admisión, tales como:

" (...) Ordenar al representante legal que con base en la información aportada a esta entidad y demás documentos y elementos de prueba que aporten los interesados, presente a este Despacho los proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, dentro de los dos (2) meses siguientes a la firmeza de esta providencia. Dichos documentos deben ser radicados físicamente y transmitidos a través del software Storm User, seleccionando el Informe 32 Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto, disponible en la página de Internet de la Superintendencia


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 10 de 16

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>de Sociedades (...)” Negrillas fuera del texto.</p> <p>Al verificar el sistema Storm, no se evidencia el registro para las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compañía IO Ingeniería Ltda • Geminis Consultores Ambientales S.A.S • Manufacturas Delmyp SAS • Voz y Datos Ingeniería Arquitectura SAS. <p>Igualmente, se indica :</p> <p><i>“ (...) Ordenar a la deudora mantener a disposición de los acreedores y remitir físicamente a esta Entidad, la información señalada en el artículo 19.5 de la Ley 1116 en los términos de la Circular Externa 100-000005 de 8 de agosto de 2016 (...)</i>”.</p> <p>Al verificar el sistema SIRFIN no se evidencia el registro para las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compañía IO Ingeniería Ltda, • Geminis Consultores Ambientales S.A.S, • La primavera desarrollo y construcción S en C <p>De otra parte, las siguientes sociedades tienen registrada información en el Sistema SIRFIN sin actualizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Estructurales Ltda, • Manufacturas Delmyp SAS y, • Voz y Datos Ingeniería Arquitectura SAS <p>Por último:</p> <p><i>“Ordenar al promotor designado que, para efectos de presentar el acuerdo de reorganización debe diligenciar el “Informe 34” denominado “Síntesis del Acuerdo”, el cual debe ser remitido vía Internet y aportado en forma impresa a este Despacho. El aplicativo se puede obtener en el portal de internet de la Superintendencia de Sociedades: http://www.supersociedades.gov.co ingresando por el vínculo software para el envío de la información. Para tal efecto, se deben seguir las instrucciones para descargar e instalar Storm User”</i></p>	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 11 de 16


6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>No presentan la anterior información las siguientes sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceros Industriales S.A. • Obras y Diseños S.A 	
<p>5. Valoración de Riesgos</p> <p>El equipo auditor evidenció, que no se encuentra valorado como riesgo para el proceso de Recuperación Empresarial, <i>"la fuga de información"</i> que puede presentarse al consultar los documentos de entrada y de salida del mismo.</p> <p>Durante la revisión de la documentación de los expedientes auditados y la observación del historial de consulta (HISTORY), que permite verificar la trazabilidad de la actividades realizadas por los usuarios de la información en el aplicativo @Postal, los documentos escaneados y los temporales, pueden ser consultados por personas que no están autorizadas o no pertenecen al proceso. Lo cual representa un posible riesgo de pérdida de confidencialidad, fuga de información y debilidad en la valoración de riesgos de la seguridad de la información.</p> <p>A modo de ejemplo se citan las consultas efectuadas por funcionarios de otros grupos de trabajo de la Entidad, a los documentos de las siguientes sociedades del Grupo de Reorganización Empresarial:</p> <p>Puerta de Rosales S.A., NIT. 900.156.893, Expediente 87.640:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa Judicial • Apoyo Judicial • Gestión Documental • Delegatura de Insolvencia • Control Disciplinario • Intendencia Regional de Medellín y, • un contratista del 4-72. <p>Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A., NIT. 900.509.907, Exp. 76.050:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Intervenidas • Delegatura de Insolvencia • Delegatura de IVC • Intendencia Regional de Medellín • Intendencia Regional de Cartagena • Un contratista de 4-72 	<p>NTC-ISO-IEC-27001:2013, numeral 6.1.2 literal c).</p>





 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 12 de 16

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>Norcarbon S.A.S., NIT. 800.010.961, Expediente 42.301:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Informes Empresariales • Delegatura de Insolvencia • Intendencia Regional de Barranquilla • Intendencia Regional de Medellín • Contratista de la Delegatura de IVC • Contratista de 4-72 <p>CMS + GMP S.A.S., NIT. 900.193.192, Expediente 67.121:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Conglomerados • Cobro Persuasivo y Coactivo • Administración de Personal • Gestión Documental • Delegatura de IVC • Contratista de 4-72 <p>Confecciones Amapola S.A.S., NIT. 800.138.743, Expediente 31.710:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Informes Empresariales • Contabilidad • Recursos y Requerimientos Empresariales • Intendencia Regional de Medellín • Intendencia Regional de Bucaramanga • Intendencia Regional de Cali • Contratista de 4-72 <p>Maderisa S.A.S., NIT. 800.138.743, Expediente 31.710:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Informes Empresariales • Contabilidad • Acuerdos de insolvencia en ejecución • Recursos y Requerimientos • Intendencia Regional de Medellín • Intendencia Regional de Bucaramanga • Intendencia Regional de Cali • Contratista de 4-72. 	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 13 de 16

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>Interfood S.A.S., NIT. 900.458.601, Expediente 86.560:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Cobro Persuasivo y Coactivo • Contabilidad • Intendencia Regional de Medellín • Contratista de 4-72 <p>HL Ingenieros S.A., NIT. 860.072.045, Expediente 26.808:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Soborno Transnacional • Contabilidad • Registro de Especialista • Intendencia Regional de Medellín • Intendencia Regional de Bucaramanga • Gestión Documental • Contratista de 4-72 <p>Muelles de Mamonal S.A.S, NIT. 830.506.514, Expediente 46.803:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Judicial • Conglomerados • Intervenidas • Intendencia Regional de Barranquilla • Intendencia Regional de Cartagena • Contratista de 4-72 	
<p>6. Procedimiento documentado</p> <p>El equipo auditor evidenció falta de un procedimiento documentado para el Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución, que compile las Directrices de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia respecto del trámite a seguir frente a: Reformas de Acuerdos, Autos de notifíquese y cúmplase, Acciones de tutela y Modelos de Audiencias, así como las Guías, Informes y Criterios para la elaboración de ponencias y manejo de correo devuelto, de la Coordinadora del mencionado grupo de trabajo, dadas a los funcionarios a cargo para el adecuado desarrollo de sus tareas.</p>	NTCGP 1000:2009, numeral 4.2.1 literal d).
<p>7. Control de documentos</p> <p>El equipo auditor evidenció que existen documentos desactualizados para el Proceso de Recuperación Empresarial.</p> <p>Lo anterior, por cuanto el Documento RE-PR-001 Procedimiento Reorganización Empresarial, Versión: 001, con que se cuenta en el</p>	NTCGP 1000:2009, numeral 4.2.3 literal b).

 <p>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</p>	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 14 de 16

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>Sistema de Gestión Integrado, tuvo su última revisión el 3 de septiembre de 2009, fecha en la cual aún no se había expedido la Ley 1564 de 2012, esto es, el Código General del Proceso, aplicable al proceso por remisión expresa de la Ley 1116 de 2006.</p>	
<p>8. Eliminación de borradores</p> <p>El equipo auditor evidenció en el aplicativo Post@l, más de 1.400 borradores de documentos proyectados por ponentes del grupo de Reorganización desde el 4 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, sin oficializar o depurar. Así mismo, se evidencia que gran número de dichos documentos corresponden a borradores que son idénticos a documentos ya oficializados.</p>	<p>Manual SID, Código GDOC-M-003, Versión: 017, de fecha 16 de enero de 2018, numeral 11.</p>
<p>9. Seguridad en las herramientas de gestión</p> <p>(i) <u>Aplicativo Postal o DM</u></p> <p>En la revisión realizada a la seguridad de la información de los documentos de entrada y de salida que se gestionan a través del aplicativo Postal, y que hacen parte del proceso de Recuperación Empresarial, el equipo auditor evidenció una debilidad en la seguridad del aplicativo. Si bien esta herramienta permite asignar seguridad sobre cada trámite del proceso de Recuperación Empresarial, esta a su vez, permite que todos aquellos funcionarios que tengan asignado el perfil de "DOCS_MODIFICAR", puedan consultar todas las radicaciones con seguridad jerárquica, indistintamente del proceso al que pertenezcan. Esta situación no permite asegurar la confidencialidad de la información que requiere, y por el contrario permite que información sensible de este, se pueda conocer por funcionarios ajenos al proceso.</p> <p>(ii) <u>Herramienta de colaboración SharePoint</u></p> <p>Revisada la herramienta que utiliza el grupo de Reorganización Empresarial, para hacer seguimiento y control sobre los procesos que tramita, el equipo auditor evidenció que al SharePiont utilizado para tal fin, aún tienen acceso funcionarios que han sido trasladados a otras áreas, así como también funcionarios ajenos al grupo de Reorganización, como el caso de funcionarios Intendencias Regionales, Grupo de Estudios Económicos y Financieros, Grupo de Investigaciones Administrativas, Grupo de Gestión Documental y Contratista Grupo de Gestión Documental 4-72.</p>	<p>Norma ISO 27001:2013 Anexo A.9.4.1 Restricción de acceso a la información.</p>
<p>10. Gestión documental</p>	<p>Manual de Archivo Central Código GDOC-M-001, Versión 009 del 1</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 15 de
16

6.3 NO CONFORMIDAD


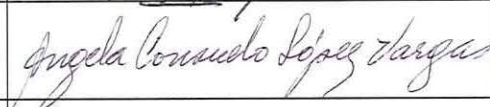

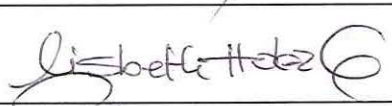
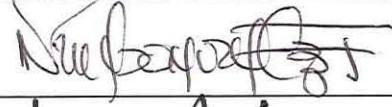
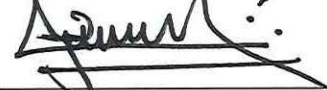
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>El equipo auditor evidenció debilidad en la gestión documental de la totalidad de los expedientes evaluados.</p> <p>Los documentos que conforman los diferentes cuadernos no se encuentran incorporados en su totalidad, foliados, ni la hoja de control está diligenciada, lo cual dificulta la consulta de la información por parte de los usuarios externos.</p>	<p>de Marzo de 2018, Capítulo 3.</p> <p>Resolución No. 100-001062 de 2017, numeral 3.2.</p>
<p>11. Control de registros</p> <p>El equipo auditor evidenció falta de control en los registros del proceso en el Sistema de Gestión Integrado.</p> <p>Existe el Formato RE-F-004 Seguimiento Procesos, para la Intendencia Regional de Cali, cuando éste tipo de formatos debe ser de uso general para el manejo de los temas del proceso.</p>	<p>NTCGP 1000:2009, numeral 4.2.4.</p> <p>Guía Administración de Riesgos Institucionales, Numeral 8o. Evaluación de los controles implementados a los riesgos por proceso.</p>
<p>12. Reuniones de Grupo Primario</p> <p>El equipo auditor evidenció que en el Grupo de Reorganización, durante el 2017, no se efectuaron reuniones de Grupo Primario con la periodicidad requerida. Situación que no permite una comunicación efectiva con el equipo de trabajo, sobre aspectos comunes a la gestión, con miras al mejoramiento continuo de los procesos que se realizan en el mismo.</p>	<p>Resolución 165-000015 de 2009.</p>
<p>13. Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleados de la Planta de la Entidad.</p> <p>Se evidencia un posible incumplimiento al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de Planta de la Entidad, Código GTH-M 001, Versión 007 del 17 de marzo de 2015, página 711, de acuerdo con el siguiente análisis:</p> <p>En las entrevistas a los funcionarios realizadas en el Grupo de Recuperación Empresarial, el funcionario Julio Armando González Palacios, Profesional Especializado Grado 20, manifestó su preocupación, porque no se le ha suministrado el manual de funciones, al igual que presenta inquietud frente a la ubicación de que su cargo Profesional Especializado Grado 20 con formación en Administración de Empresas, en el grupo de Reorganización Empresarial no existe, circunstancia igualmente descrita mediante escrito del día 9 de febrero bajo el radicado No.2018-01-045692.</p>	<p>Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de planta de la Superintendencia de Sociedades, CÓDIGO GTH-M 001, Versión 007, de fecha 17 de marzo de 2015, página 711.</p> <p>Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.5.52</p>

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizada a las actividades definidas dentro del alcance de la auditoría, el equipo auditor concluye que el grado de conformidad del Proceso de Recuperación Empresarial, cumple en términos generales con los criterios evaluados no obstante identificarse **seis (6) observaciones y trece (13) "No Conformidades"**, que requieren estructuración de las acciones preventivas y correctivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de marzo del año 2018.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ÁNGELA CONSUELO LÓPEZ VARGAS	AUDITOR LÍDER	
WILMA ROCÍO PEDROZO	AUDITOR	
LISBETH HELIANA HERNÁNDEZ GARCÍA	AUDITOR	
NINI SAYURYCRUZ TOLZA	AUDITOR	
MIGUEL DARÍO QUINTANA SÁNCHEZ	AUDITOR	

9. ANEXOS

Sin.